

1.º Distrito Paito

Quinua Real	3.
Naucan	7.
Paracu al.	16.
Boque	6.
Yancuica.	2.
Chacabato	9.
Yancu	46.
Yancu	42.
Total	133.

2.º Distrito La Asunción

Nueva	60.
Agua	7.
Hospital	12.
San Juan	17.
San Barbara	12.
San de Piedra	11.
San Pedro	13.
San Antonio	4.
San Carlos	1.
San Marcos	4.
San Mateo	3.
San Miguel	3.
San Rafael	3.
San Roque	3.
San Sebastián	1.
San Vicente	1.
San Ysidro	2.
San Ysidro	1.
San Ysidro	1.
San Ysidro	3.
San Ysidro	3.
San Ysidro	1.
San Ysidro	1.
Total	164.
Total	297.

la tarde
de Paito.
Me en un
queda lo.
negros Paito.
Al-
mande
enfutarse entem. y con la
miento de justificación
p. una - con los indicacio
de celebrat
el caso, cuanto po
cuando el
variacion
de el V. Gob.
p. lo cual
la reunión de
que lica a
2 de ac-
de obra
Dios

complementos, cuyo placimiento es preciso observar, tratándose es que los
Exponentes vayan a la Superior Autoridad de V. H. poniéndola
de manifiesto para que los desaproveche y repela, si procede.
En efecto, es contra la conveniencia, porque una delimitación
que viene suplantándose desde el origen de la ley sin alteración,
puedo la perfeccion posible con que se practicara, resultand
de este hecho el beneficio de que el publico al nombrar sim-
plemente un elector supo, sin genero de duda, el Distrito a
que pertenece? es contra la letra y el espíritu de la ley, y
que de realizar la modificación de distritos tal cual

